

Cómo y dónde realizar trámites

Solicitud de cambio de domicilio de recepción de facturas

Puede realizarlo el titular del suministro:

- Realizando el trámite **desde aquí, a través de nuestra Oficina Virtual**.
- En el Centro de Atención Comercial de la sucursal correspondiente al suministro.
- A través de nuestro Centro de Atención Telefónica.
- En el Centro de Atención Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Solicitud de cambio de titularidad

Los usuarios encuadrados en la Tarifa 1 Residencial, **T1R**, que no registran deuda, pueden realizar el trámite:

- **Desde aquí, a través de nuestra Oficina Virtual**.
- Personalmente en el Centro de Atención Comercial de la sucursal correspondiente al suministro.
- A través de nuestro Centro de Atención Telefónica.
- En el Centro de Atención Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los usuarios encuadrados en la Tarifa 1 General **T1G**, que no registran deuda, pueden realizar el trámite:

- **Desde aquí, a través de nuestra Oficina Virtual**.
- Personalmente en el Centro de Atención Comercial de la sucursal correspondiente al suministro.

Solicitud de Alta / Reinstalación de suministro

Los usuarios encuadrados en la Tarifa 1 Residencial, **T1R**, que no registran deuda, pueden realizar el trámite:

- **Desde aquí, a través de nuestra Oficina Virtual**.
- Personalmente en el Centro de Atención Comercial de la sucursal correspondiente al suministro.
- En el Centro de Atención Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los usuarios encuadrados en las Tarifas **T1RE** (Residencial Estacional), **T1GE** (Pequeñas Demandas Uso General Estacional), **T4** (Pequeñas Demandas Rurales), o quienes soliciten medidor de obra, deben realizar el trámite en el Centro de Atención Comercial de la sucursal correspondiente adjuntando la siguiente documentación:

- Número de cuenta (copia de factura).
- Documento de Identidad.
- Comprobante de ocupación, posesión o tenencia legal del inmueble.
- De tratarse de un suministro trifásico, planos eléctricos aprobados o censo de carga firmado por electricista matriculado.
- Último recibo abonado del Impuesto Inmobiliario.
- Si la titularidad corresponde a una Sociedad, Contrato Social o Estatutos; y en caso de realizar el trámite un representante, poder a favor del mismo.

Para usos comerciales, se deberá acompañar a lo anterior:

- Constancia de inscripción que emite la AFIP, en su página web, firmada en original.
- Constancia de inscripción en Ingresos Brutos.
- Habilitación Municipal.
- Constitución de garantía en caso de corresponder.

Si necesitás cualquier aclaración sobre estos trámites, [consultanos aquí](#).